



5

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

San Isidro , 11 de Julio de 2018

VISTO

Que durante los días laborales de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 9:00 hs aproximadamente se pueden observar importantes congestionamientos de tránsito en la calle Lasalle entre Primera Junta y Del Barco Centenera . de San Isidro y que una intensa circulación de vehículos por la cual los transeúntes ven muy dificultoso el cruce de Lasalle especialmente en Lasalle y Primera Junta y Lasalle y Del Barco Centenera .

CONSIDERANDO:

Que el importante desarrollo de la zona del bajo de San Isidro producido en forma sostenida en los últimos años ha aumentado exponencialmente la densidad poblacional y tránsito vehicular.

Que se observa que fundamentalmente de lunes y viernes y en el horario entre las 7:00 y 9:00 hs se producen en dicha zona importantes congestionamientos de tránsito.

Que se han recibido pedidos para ordenar el tránsito y atenuar los efectos que dichos congestionamientos producen cada día en ese horario donde confluyen muchos vehículos por distintos motivos.

Que corresponde a este Honorable Cuerpo fijar las condiciones del tránsito en el ejido urbano que permita una mejor fluidez y que a su vez sea también respetando a los circunstanciales vecinos que deben cruzar dichas arterias sin ver amenazada su seguridad personal por conductores desaprensivos.-

Que en tal sentido y como medio para encauzar el conflicto imperante en dichas arterias y cruces sería muy importante la presencia en el lugar de Inspectores de Tránsito para ordenar la circulación y habilitar el cruce de la calle Lasalle a los transeúntes principalmente en el horario de 7:00 a 9:00 horas.-

Por lo expuesto los concejales del Bloque Pro-Cambiemos San Isidro, solicitamos el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

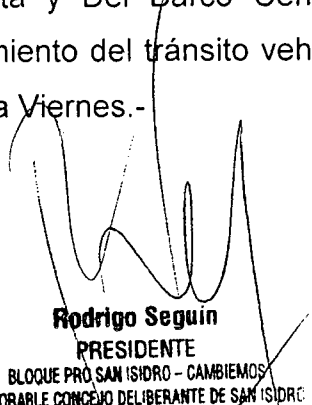


5

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Pro San Isidro - Cambiemos

Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que por medio de la Dirección de Tránsito se proceda a verificar la situación reseñada y en su caso arbitre las medidas necesarias para que en la zona delimitada por las calles Lasalle entre Primera Junta y Del Barco Centenera se destinen Inspectores de Tránsito para el ordenamiento del tránsito vehicular y personal en el horario de 7:00 a 9:00 Hs de Lunes a Viernes.-

Art .2: De forma.-


Rodrigo Seguin
PRESIDENTE
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO